



PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES EN GRUPOS VULNERABLES



Una lesión es cualquier daño o impedimento corporal específico e identificable, resultado de una exposición aguda a energía térmica, mecánica, eléctrica o química o de la ausencia de elementos esenciales como el calor y el oxígeno¹.



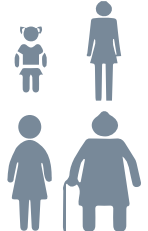
PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES

Magnitud del Problema

Lesiones accidentales fatales



En 2016, fallecieron en México 37 mil 429 personas por alguna lesión accidental. De estas 9 mil 518 personas murieron por asfixias (30.9%), caídas (28.6%), ahogamientos (20.7%), envenenamientos e intoxicaciones (13.7%) y quemaduras (6.1%). De las personas que murieron por estas cinco causas 78.7% fueron hombres, 21.1% mujeres y 0.1% no especifica el sexo de la víctima.



En la tabla se muestra la distribución de las lesiones accidentales fatales por estas cinco causas en grupos vulnerables (población infantil de 0 a 9 años, adolescente 10 a 19 años y adulta mayor de 60 y más años de edad).

Defunciones, distribución porcentual y tasa de mortalidad por lesiones accidentales en grupos vulnerables, por sexo, 2016

Grupos vulnerables	Defunciones			Porcentaje			Tasa 1/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 a 9 años	1,668	992	674	35.5	59.5	40.4	7.5	8.7	6.2
10 a 19 años	699	529	170	14.9	75.7	24.3	3.1	4.7	1.5
60 y más años	2,327	1,742	585	49.6	74.9	25.1	18.6	30.1	8.7
Total	4,694	3,263	1,429	100.0	69.5	30.4	3.8	5.5	2.3

1/Tasas por cada 100 mil personas del grupo de edad correspondiente.

Fuente: Base de defunciones 2016 INEGI-SS; SEED 2016, DGIS-SS y Proyecciones de la población de México 2010-2050 del CONAPO.

¿Dónde ocurren?



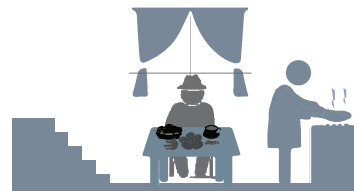
De las lesiones fatales que se registraron en 2016 por estas cinco causas, 3 mil 175 ocurrieron en la vivienda (33.4%). Es importante destacar que se han reportado casos de lesiones accidentales fatales en arroyos, canales, lagos, pantanos, playas, puertos y ríos donde ocurrieron un mil 222 ahogamientos.

Del total de personas que sufrieron lesiones accidentales en la vivienda:



- Se registraron un mil 179 caídas fatales.

- Se presentaron un mil 164 defunciones por asfixias.



¹World Health Organization. Health statistics and information systems. Global summary estimates. Disponible en: http://www.who.int/healthinfo/global_burden_disease/estimates/en/index1.html.

Nota: Los datos de lesiones accidentales fatales se tomaron de la base de mortalidad 2016 de INEGI-SS; SEED 2016, de la DGIS-SS y de las Proyecciones de población de México 2010-2050 del CONAPO.

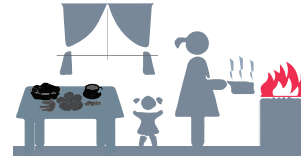


PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES



- Acontecieron 408 envenenamientos e intoxicaciones fatales.

- Se registraron 239 fallecimientos por quemaduras.



- Sucedieron en la vivienda 185 muertes por ahogamientos.

De las lesiones fatales ocurridas en el hogar 61.8% correspondieron a la población infantil, adolescente y adulta mayor; 51.3% fallecieron en el lugar de la lesión (vivienda) y 39.8% en instituciones médicas.



Lugar que ocupan dentro de las principales causas de muerte



- Durante 2016, los fallecimientos por lesiones accidentales ubicaron a las asfixias en el lugar 51 dentro de las principales causas de muerte con una tasa de 2.4 por cada 100 mil personas.



- Las muertes por caídas se situaron en el lugar 53 con una tasa de 2.2 por cada 100 mil habitantes.



- Los ahogamientos se ubicaron en el lugar 67 con 1.6 por cada 100 mil.



- Los envenenamientos e intoxicaciones ocuparon el lugar 85 con 1.1 por cada 100 mil.

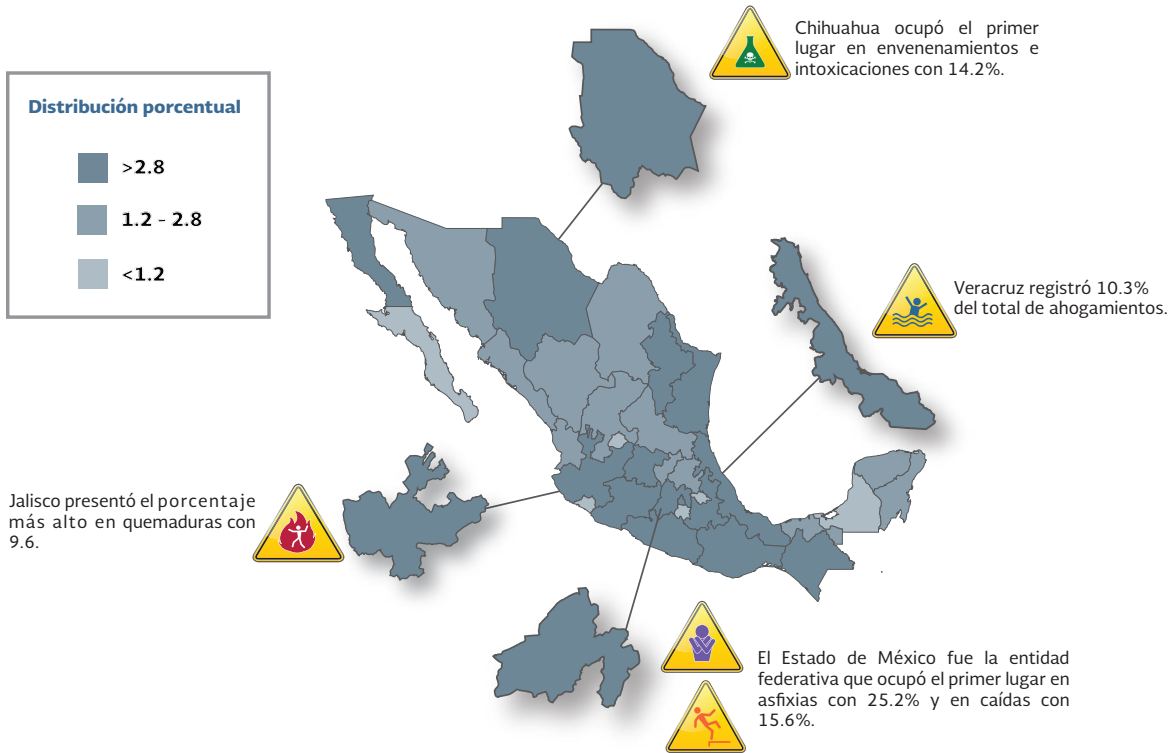


- Las quemaduras se situaron en el lugar 118 con 0.5 por cada 100 mil personas.



PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES

Distribución porcentual de mortalidad estatal por lesiones accidentales, 2016



Fuente: Base de defunciones 2016 INEGI-SS; SEED 2016, DGIS-SS.

Lesiones accidentales no fatales

- De acuerdo con la ENSANut 2012, se registraron 4 millones 117 mil 710 lesiones accidentales no fatales por ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras, de estas 41.4% recibió atención médica, 26.5% optó por la automedicación y 20.7% no tuvo ningún tipo de ayuda.
- De las personas que sufrieron una lesión accidental por estas cinco causas 19.9% reportó consecuencias permanentes en su estado de salud; tales como limitación o dificultad para usar brazos y manos.
- En 2016, se presentaron 87 mil 980 egresos hospitalarios en unidades de la Secretaría de Salud por estas cinco causas, 23.3% fueron personas adultas mayores, 22.6% población infantil, y 13.9% adolescente.
- En ese mismo año, se registraron 232 mil 258 lesiones no fatales por ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras en las unidades de salud que reportaron información al Subsistema de Prestación de Servicios (SIS-17), 88.1% de los lesionados requirieron de atención médica en el servicio de urgencias y 9% recibió consulta externa.

Pirámide de las lesiones





PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES

Factores de riesgo

Población infantil²



- La edad, sus actividades y el medio donde se desarrollan tienen un gran impacto para que se presenten ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras.

- Los niños están más expuestos de sufrir una lesión accidental, tienden a adoptar conductas más riesgosas que las niñas.



- Suelen presentarse por la ausencia en las medidas de seguridad y por la falta de mantenimiento a las viviendas.

Adolescentes



- Además, el consumo de alcohol y drogas ilícitas incrementa considerablemente la probabilidad de sufrir lesiones discapacitantes o incluso fatales.

- Su comportamiento puede ser influenciado por sus pares y tienen preferencia por conductas arriesgadas que puede llevarlos a experimentar de una mayor letalidad en cada evento.



Personas adultas mayores



- Reducción en la coordinación motora asociada a edades avanzadas.

- Condiciones médicas neurológicas y psiquiátricas.





PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES



- Consumo de alcohol, drogas o medicamentos depresores del sistema nervioso central (sedantes, antipsicóticos como litio o tioridazina).

- A menudo se quedan solas durante largos periodos de tiempo y pueden no obtener ayuda en caso de algún incidente.



Recomendaciones

Población infantil



- Impulsar estrategias comunitarias para el cuidado y la supervisión en población infantil.

- Adecuar y aplicar leyes, reglamentos y normas de seguridad para prevenir lesiones accidentales por ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras.



- Sensibilizar a padres de familia y a la propia población infantil para la identificación de factores de riesgos y adopción de comportamientos seguros en escuela, casa, durante actividades recreativas, entre otros.

Adolescentes



- Promover la capacitación a los adolescentes sobre los riesgos a los que están expuestos, por consumir alcohol y drogas.

- Concientizar a los adolescentes sobre la utilización de equipo de protección al momento de realizar actividades recreativas extremas.





PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES

Personas adultas mayores



- Sensibilizar y promover la identificación de los factores de riesgo en el hogar y la importancia de su modificación y eliminación.

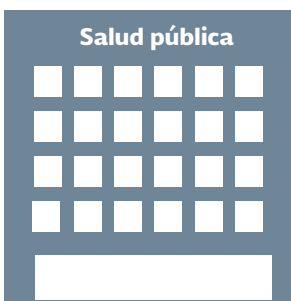
- Promover programas grupales comunitarios que puedan incorporar componentes como la educación para prevenir lesiones accidentales.



- Promover campañas de sensibilización a la población sobre las principales medidas de prevención.

El papel de la salud pública

- Da seguimiento, evalúa y analiza la magnitud del problema.
- Recaba datos de mortalidad y morbilidad de envenenamientos e intoxicaciones y analiza su dimensión.
- Identifica y estudia los factores de riesgo para prevenir envenenamientos e intoxicaciones.
- Promueve la educación y estrategias de promoción de la salud para la prevención de envenenamientos e intoxicaciones.
- Promueve la capacitación para mejorar las competencias del personal y fortalece la primera respuesta en caso de envenenamientos e intoxicaciones.
- Promueve la prevención y desarrolla políticas. Impulsa estrategias basadas en evidencia científica de lo que funciona.
- Monitorea y evalúa las intervenciones preventivas y de atención de las lesiones.
- Promueve el registro y recolección de datos sobre los envenenamientos e intoxicaciones lo que permite contar con información para la toma de decisiones.



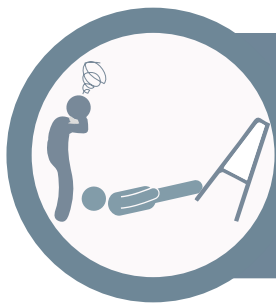


PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES

Primeros auxilios



¿Qué hacer?



1. Mantener la calma aun en las situaciones más desesperadas y actuar rápidamente.

4. Se protegerá el lugar del accidente para evitar que alguien más se lesione. Únicamente se moverá a la persona si es imprescindible para sacarla del área en caso de peligro³.



2. Evaluar la situación: Hacer un rápido examen del lugar, darse cuenta de las posibles fuentes de peligro.

5. Activar el Sistema Médico de Emergencias (SME) llamando al 911.



3. Se debe evaluar el estado de conciencia, respiración, circulación, si sangra, si tiene una fractura, quemadura, intoxicación o ha perdido el conocimiento evite movimientos innecesarios.

6. Mantener confortable a la víctima, de ser posible, cubrir su lesión.



7. Hablar continuamente con la persona y tranquilizarla.





PREVENCIÓN DE LESIONES ACCIDENTALES



¿Qué NO hacer?



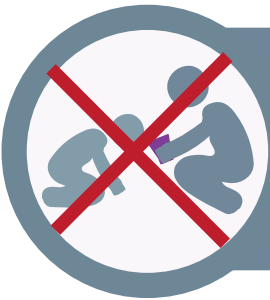
1. Olvidar que es imprescindible evaluar constantemente los signos vitales.

4. Administrar algún antídoto o remedio casero o herbolario, jarabes caseros, vinagre, limón, leche, tortilla quemada, pan tostado, entre otros.



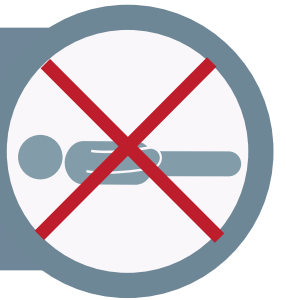
2. Describirle a la persona sus lesiones, se pueden alterar emocionalmente.

5. En quemaduras no aplicar cremas, aceites, polvos, tinturas, mayonesa, clara de huevo, pomadas, lociones o antisépticos de ningún tipo.



3. En cualquier caso No tratar de dar algún líquido o alimento en la persona que se atragantó. Hasta que sea valorado por un médico.

6. Dejar sola a la víctima.



“Este folleto va dirigido a personal de salud o vinculado a la prevención de lesiones accidentales”

Informes: 5062 1600 ext. 53027 • www.conapra.salud.gob.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



STCONAPRA
Secretariado Técnico
Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes